

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
4114-147-SE21 CONTRATO DE
SUMINISTRO

DECRETO N° 255 /

CURACAUTIN, 20 DE JULIO DE 2021

VISTOS:

- 1.- El ordinario N° 16, de fecha 01 de Junio de 2021, en donde la profesora encargada de la Escuela Lefuco, solicita materiales para reparación de cubierta para el establecimiento.
- 2.- El Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería, accesorios de Ferretería, materiales de construcción y otros similares entre la Ilustre Municipalidad de Curacautín, Departamento de Educación y Ventura Eloina Hertz Chavarria ID: 4114-27-LE19
- 3.- El Decreto Exento N° 1387, de fecha 15 de Julio de 2021, que designa Jefe del Departamento de Educación Municipal y Sostenedor del Sistema Educacional de la Comuna al Sr Darío Fernando Montero Garcés.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la reparación de cubierta del Establecimiento Educacional.
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra: N° 4114-147-SE21 a proveedor VENTURA ELOINA HETZ CHAVARRIA RUT N° 76.337.943-4 por compra de "Materiales para reparación de Cubierta Escuela Lefuco", publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DARIO FERNANDO MONTERO GARCES,
JEFE (R) DEPTO DE EDUCACION

DFMG/gewt/jéss
DISTRIBUCION:
-Control
-DAEM